

La República de Colombia

y en su nombre, el

" Instituto Bolívar "

Ubaté Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 0160 de Marzo 11 de 1.999

Otorga a :

William Fernando Santana Santana

Código 80 C. B. No. 851128-34627 de Ubaté

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes.



[Signature]
Lic. Alberto Castro Quabita
Rector

[Signature]
Beatriz Robayo de Pinzón
Secretaria

No requiere registro, según Decreto 921
del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Ubaté, a 4 de Dbre. del año 2002.



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE
ACTA DE GRADO
No 6756
2-69-6661-S**

En la Ciudad de Bogotá, el día 29 de Marzo de 2012, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

A: WILLIAM FERNANDO SANTANA SANTANA

Identificado, con la cédula de ciudadanía No. 1.076.646.164 de Ubaté, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 29 de Marzo de 2012.

Firmado por:

JAIME CADENA SANTOS
Presidente

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original.


ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A

Presupuesto Unificado No. 17912 de 2011 de 19 de mayo de 2011. Resolución No. 4473 del 17 de noviembre de 2011. Ministerio de Educación Nacional.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:
William Fernando Santana Santana

C. C. 1.076.646.164 de Ubaté

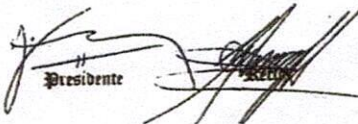
Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un

Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

***Profesional en
Ciencias del Deporte***

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, marzo 29 de 2012


Presidente


Rector


Secretario General

Diploma No. 6756
Registrado al folio No. 69
Del Libro de Diplomas No. 2. 69-6661-S
Fecha 29/03/2012



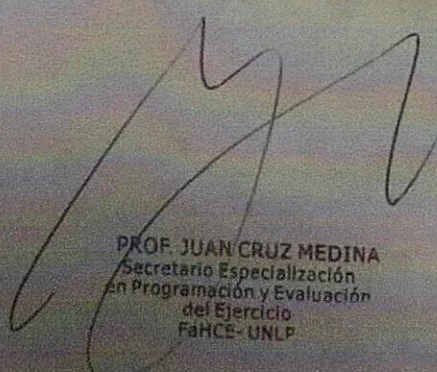
Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Secretaría de Posgrado

Especialización en Programación y Evaluación del Ejercicio

CERTIFICADO

Se certifica mediante la presente, a los 05 días del mes de diciembre del año 2016, que el **PROFESOR WILLIAM FERNANDO SANTANA SANTANA**, AO 068358, ha cumplido con todos los créditos de la carrera de posgrado Especialista en Programación y Evaluación del Ejercicio. Asimismo, se certifica que ha entregado el Trabajo Final Integrador para la revisión previa a la entrega formal que requiere la culminación del proceso.




PROF. JUAN CRUZ MEDINA
Secretario Especialización
en Programación y Evaluación
del Ejercicio
FaHCE- UNLP